



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 852 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 836/2016, de fecha 11 de Febrero de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 149/2016, de fecha 10 de Febrero de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 78/2016, de fecha 09 de Febrero de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **LORAINÉ STEPHANY HOLMES AMARAL S.P.A.** con domicilio en Calle Moisés Chacón N°24, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	LORAINÉ STEPHANY HOLMES AMARAL S.P.A.
Rut N°	76.409.963-K.
Giro	DISEÑO – VESTUARIO.
Rol N°	21.295.
Observaciones	Enrólese a contar de Julio del segundo semestre tributario 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJÓLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-